ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 144-2026

En Anapoima, Cundinamarca, a los Veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica final de las propuestas presentadas, la cual tiene por objeto contratar APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS PROMOTORAS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA Y SUS FAMILIAS, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE SUS DERECHOS

PONDERACION DE OFERTAS PRESENTADAS

No.	Proponente	Fecha presentación	Valor Total Plataforma	Subsanación
01	H&H ALIADO ESTRATEGICO	17/09/2026 – 2:48 P.M.	$ 9.555.000	Subsano
02	FUNDACION VALHER	17/09/2026 – 12:18 P.M.	$ 9.910.000	No Subsano
03	AGENCIA ALTER MEDIA	16/09/2026 – 1:01 P.M.	$ 10.628.900	No Subsano
04	LITZA HOJANNA ELIZALDE	17/09/2026 – 3:30 P.M.	$ 10.035.500	No Subsano
05	EBANO DC SAS	16/09/2026 – 6:36 P.M.	$ 11.900.000	
06	ENLACE DE COLOMBIA	17/09/2026 – 3:33 P.M.	$ 12.292.700	
07	DIFERENCIA ESTRATEGIA	17/09/2026 – 2:06 P.M.	$ 12.982.900	

En razón a lo anterior se procede a evaluar en su orden a los proponentes, así:

PROPONENTE 01	**H&H ALIADO ESTRATEGICO**	
IDENTIFICACIÓN	**Nit. 901463483-9**	
REPRESENTANTE LEGAL	**NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES**	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**Cumple**	**Observación**
Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrita)	SI	Ninguna
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	SI	Ninguna
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI	Ninguna
Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar	N/A	Ninguna
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos (Formato 6)	SI	Ninguna
Consorcio y Uniones Temporales (Formato 2)	N/A	Ninguna
Compromiso anticorrupción (Formato 5)	SI	Ninguna
Copia del registro único tributario	SI	Ninguna
Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales)	SI	Ninguna
Certificado Redam	SI	Ninguna
Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	SI	Ninguna
Cumplimiento sistema de seguridad social	SI	Ninguna
Certificación Bancaria	SI	Ninguna
Formato de declaración de bienes y rentas	SI	Ninguna
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Para acreditar la experiencia, El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución hasta dos (02) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad Pública o privada, cumpliendo con las siguientes condiciones: ❖ cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual ❖ El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas ❖ cuyo valor sumado entre ellos corresponda al valor igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos el 100%.	SI	Ninguna

Certificación De Cumplimiento De Documentación E Implementación Del Sistema De Gestión, Seguridad Y Salud En El Trabajo: De conformidad con los establecido en el Decreto 1072 de 2015 Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y lo preceptuado en la Resolución 0312 de 2019, la cual debe entenderse de manera integral, especialmente lo reglado en los artículos 1 y 2, referidos al objeto y campo de aplicación respectivamente. 85%	SI	Ninguna
OFERTA ECONÓMICA		
Verificación Oferta económica	SI	Validación De La Justificación Requerida De acuerdo con lo requerido al proponente su justificación remitida a la Entidad, se analiza la respuesta emitida por el oferente y frente a los criterios que se presentan en ella, esta entidad no puede entrar a desestimar ninguno de los manejos internos que tiene la empresa para calcular sus costos y utilidad en sus productos, de tal forma que frente a las circunstancias especiales esbozadas en el escrito de respuesta se valida lo presentado. Por lo cual se recibe y acepta la subsanación presentada.

En consecuencia, a lo anterior se recomienda contratar con H&H ALIADO ESTRATEGICO, con Nit. 901463483-9, representada legalmente por NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES y una vez verificada por la entidad comporta la oferta que cumple y en tal sentido, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, puntualmente el artículo 2.2.1.2.1.5.2., procedimiento para la contratación de mínima cuantía, indica en su numeral 7 que " La Entidad estatal debe aceptar la oferta , siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía

YANED GARZON CHAPARRO
Secretaria de Contratación

ANA MARÍA HENAO SALAZAR
Secretaria Para El Desarrollo Y Equidad Social

ANGÉLICA MARÍA GUTIERREZ GUARÍN
Dirección de Mujer y familia